

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelbunyol

- 2025/08521 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a becas para prácticas formativas para personas estudiantes o acabadas de titular en el año 2025. Identificador BDNS: 845417.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/845417>.

Base Séptima. Solicitudes, plazos de presentación y documentación a aportar.

1. La presentación de esta solicitud comporta la aceptación incondicionada de las bases reguladoras y de las establecidas en esta convocatoria.

2. Las personas que desean concurrir a las becas tendrán que presentar solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentado y firmado de manera electrónica en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Rafelbunyol

<https://rafelbunyol.sedelectronica.es/>

en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente en la publicación del anuncio en el BOP y en la web municipal.

3. A efectos de cómputo del plazo indicado en el apartado anterior, se estará a lo que se dispone en el art. 30 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Junto a la solicitud, Anexo I, las personas solicitantes tendrán que aportar, en cualquier caso, la siguiente documentación:

1. Copia del DNI o documentación acreditativa equivalente.
2. Declaración expresa responsable, referida a las circunstancias personales indicadas en la Base Tercera, apartados 7 y 8 (Anexo II).
3. Declaración responsable de no sufrir enfermedad o discapacidad que impida el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la concesión y el normal desarrollo de las prácticas profesionales.
4. Copia de los documentos que acreditan los méritos y relación de los mismos (Anexo III).

Rafelbunyol, 10 de julio de 2025.—El alcalde, Francisco Alberto López López.